

FORMATO: NOTIFICACIÓN POR CORREO AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN
CONTRA EL AUTO QUE RESOLVIÓ LAS EXCEPCIONES

PROCESO: PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES C

Versión: 6.0, **Fecha:** 21/07/2024, **Códig**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 05-12-2024 14:46
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0093516 Fol:0 Anex:1 FA:1
ORIGEN 70103 GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES/ ESMERALDA MENDIVELSO RODRIGUEZ
DESTINO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ASUNTO NOTIFICACIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO NO 002 DE 2022 DEL
OBS

2024EE0093516



Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2024

Señor(a)

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Apoderado Aseguradora Solidaria Entidad Cooperativa

notificaciones@gha.com.co

Carrera 11A #94A-23 Of. 201

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

REF.: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No 002 DE 2022 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA CONTRA EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN – META Y LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, ha proferido auto que resuelve recurso de reposición interpuesto contra el auto que resolvió las excepciones formuladas al mandamiento de pago, librado contra **EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6** dentro del proceso de Cobro Coactivo No. 002 de 2022, por obligaciones pendientes de pago.

Acto Administrativo	Resolución Nro. 2773 del 20 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se declara un incumplimiento al proyecto de VIVIENDA SALUDABLE MAPIRIPAN, en el municipio de Mapiripán, departamento de Meta" y la Resolución Nro. 1326 del 23 de julio de 2018. Mandamiento de pago librado el 15 de junio de 2023.
Dependencia de origen	Fondo Nacional de Vivienda

Para surtir notificación personal del auto en referencia, le fue enviada citación con número de radicado 2024EE0087367 del 18 de noviembre de 2024, otorgándole un término de diez (10) días para que compareciera ante este Despacho con esa finalidad.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

FORMATO: NOTIFICACIÓN POR CORREO AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN
CONTRA EL AUTO QUE RESOLVIÓ LAS EXCEPCIONES
PROCESO: PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
Versión: 6.0, **Fecha:** 21/07/2024, **Código:** PJC-F-48

No obstante lo anterior y como quiera que en el escrito de recurso de reposición, manifiesta que recibirá notificaciones electrónicas al correo notificaciones@gha.com.co esta Oficina Asesora Jurídica procede de conformidad.

Se adjunta el auto en mención.

Cordialmente,



NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGIZAMON
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Jurisdicción Coactiva

Elaboró: Juan Manuel Rodríguez
Esmeralda Mendivelso Rodríguez
Revisó: María Luisa Castro
Aprobó: Rodrigo Andrés Bernal Montero.
Fecha: 3/12/2024